

Resultado de consulta ciudadana

SOBRE TERCER CONCURSO 5G EN BANDA 3,5 GHz

Desde el día 25 de noviembre hasta el 24 de diciembre del presente año se llevó a cabo la Consulta Ciudadana denominada “Tercer Concurso 5G en la banda de 3,5 GHz”.

Se recibieron 32 aportes dentro del plazo señalado y forma estipulados. Además se recibieron fuera del plazo dos aportes adicionales; uno de ACTI (Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información) y otro de GSOA (*Global Satellite Operators Association*). Del total, se contabilizan 14 aportes de personas naturales y 18 de personas jurídicas, incluyendo las dos mencionadas anteriormente y dos aportes de la empresa WOM, que ingresó con algunas diferencias entre ellas.

Las participaciones fueron:

Nombre de la persona que participa	Empresa a la cual representa
Puppy Rojas	Asociación Chilena de Telecomunicaciones AG (ChileTelcos)
Corina Gómez	Cámara Chilena de Infraestructura digital-IDICAM
Felipe González San Martín	Claro Chile SpA
Alejandra Acuña V.	Duoc UC
José Quezada	Educar Online
Daniela Bórquez	Enerfrost
Catalina Achermann Undurraga	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.
Felipe Cifuentes	Ericsson
Héctor M. Fortis	Eutelsat
Macarena Faúndez	FACCh
FELIPE FITZSIMONS	GSMA
Miguel Mora	MBservices
Rafael Rojas	Rom-Mayer
Christian Feliu	Telefónica Móviles Chile S.A.
Gabriel Hernández	TELRAD CHILA SA
Juan Cristi (*)	WOM SpA
WOM SpA (*)	WOM SpA

(*) Ingresada dos veces con leves cambios entre ambas.

Aparte de las anteriores, se ingresaron los aportes de ACTI y GSOA.

Respecto de los aportes de personas naturales, se listan en la siguiente tabla:

Nombre de la persona que participa
Alí Alejandro Rodríguez Deus
Christian Werner-Wildner
Julio Oyarzun Castro
Marcela Rojas Torres
Mateo Carreño Ríos
Maximiliano Rojas Ávila
Omar Morales Bustamante
Pablo Constancio
Patricio Martínez
Patricio Zambrano Falcón
Rene Pozo
Rodrigo
Rodrigo Campos
Waldo

Los aportes principalmente incluyen lo siguiente:

En términos generales se concluye que sí será necesario contar con más espectro en los próximos años, de hecho según estudios de GSMA la demanda al 2031 será el doble de la actual. Pero el aumento de disponibilidad de espectro debería ser lo más uniformemente distribuido entre los operadores. De hecho se menciona que las recomendaciones internacionales señalan que se debe tender a que cada operador posea 100 MHz cada uno en bandas medias. Por lo que un concurso de solo 50 MHz es insuficiente y podría provocar un desequilibrio entre los operadores. Sin embargo, se menciona en muchos de los aportes, que debe haber un uso eficiente del espectro. Además, se menciona que están pendientes dos aspectos que generan incertidumbre, en particular la venta de Telefónica y la consulta al TDLC sobre caps. Adicionalmente, se menciona en los aportes que la banda 3GPP para 5G termina en los 4 GHz. No obstante, también se señala que debe considerar la operación satelital aún vigente. En cuanto al próximo concurso, se destaca lo siguiente:

- No debe tener un enfoque recaudatorio.
- Las contraprestaciones deben estar elegidas en forma óptima, que maximicen socialmente la inversión y consideren la situación financiera actual de los operadores. A su vez, no solo contraprestaciones territoriales desatendidas digitalmente, sino que también podrían incluirse un mejoramiento del ecosistema digital, tal como mejora en servicios digitales del Estado y recambio tecnológicos de 2G/3G a 4G y superior.

- En el diseño de contraprestaciones, se podrían considerar canales de participación simples como RRSS, consultas ciudadanas y puntaje adicional según contraprestación y uso de elementos ecológicos.
- Si bien la devolución anticipada de espectro agiliza el nuevo concurso, contraviene el fallo de la Exma. Corte Suprema.

Respecto del espectro para redes privadas, hubo disímiles aportes. A algunos les pareció adecuado el aumento de espectro para redes 5G privadas, a otros participantes no les parece razonable otorgar espectro a empresas para uso privado, siendo que podrían ser atendidas por las concesionarias. En este aspecto, sugieren la revisión de la neutralidad de la red. Para el caso del mecanismo para el otorgamiento de permisos, no hay consenso, para algunos se debe realizar por concurso y otros por vía administrativa, pero con una fiscalización que verifique su uso, territorialmente acotado y que se compruebe el uso y la eficiencia.